



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Fijar las siguientes retribuciones por asistencia a sesiones de Órganos Colegiados de la Corporación:

Por asistencia a pleno:

Alcaldía 126,00 euros por sesión.

Portavoces: 108,00 euros por sesión.

Concejales: 96,00 euros por sesión.

Por asistencia a Junta de Gobierno Local:

Alcaldía 96,00 euros por sesión.

Concejales: 72,00 euros por sesión.

Por asistencia a Comisiones informativas:

Presidente: 26,00 euros por sesión.

Concejales: 17,00 euros por sesión.

Retribuciones por asistencia a sesiones de Órganos Colegiados de la Corporación.

Navahermosa 14 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.- 5929